



PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3". DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (MADRID)

Promoción
NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3

emvs

INFORME
TÉCNICO
A LA
MESA
DE
CONTRATACIÓN

DIRECCION DE REHABILITACION
Y OBRA NUEVA



fecha: 06/06/2024
exp: 01/9/2024

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
Fecha: 06-06-2024 14:02:18

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
Fecha: 06-06-2024 14:18:52

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 06-06-2024 14:22:41

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 07-06-2024 08:42:34



Código de verificación : 4dd897cce0904b6d

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4dd897cce0904b6d>



PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3". DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (MADRID)

EXP: 019/2024

Se procede al seguimiento de la tramitación del Procedimiento Abierto para la Contratación de las Obras de construcción de la Promoción denominada NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3, para lo que más abajo se incluye

3. CRITERIOS PARA LA VALORACION DE LAS OFERTAS

Puntuación obtenida por cada una de las ofertas en aquellos aspectos no valorables en cifras y porcentajes, aprobada en la mesa de contratación celebrada el 21 de mayo de 2024

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
Fecha: 06-06-2024 14:02:18

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
Fecha: 06-06-2024 14:18:52

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 06-06-2024 14:22:41

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 07-06-2024 08:42:34



Código de verificación : 4dd897cce0904b6d

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4dd897cce0904b6d>



Código de verificación : 563b3ea7a9557e6b

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=563b3ea7a9557e6b>

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LOS ASPECTOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (Sobre B)

EXP: 019/2024

fecha 00/01/1900

Mesa de contratación de apertura de plizas sobre B
30 de abril de 2024

El objeto de este Informe es, de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 de la Ley 9/2017 Contratos del Sector Público, analizar y valorar el contenido de las proposiciones presentadas en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mismo en aquellos aspectos NO VALORABLE EN CIFRAS O PORCENTAJES (cláusula 20.1)

EMPRESA	INFORME-MEMORIA JUSTIFICATIVA 10p max	INFORME: PROGRAMACION DE OBRA 3p max	INFORME: MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLEMT. 2p max	INFORME GESTION MEDIO AMBIENTAL 2p max	INFORME: SERVICIO POST-VENTA 6p max	INFORME GESTION DE RESIDUOS 2p max	TOTAL 25p max	
1	AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L.	8,90 p	2,85 p	2,00 p	2,00 p	5,15 p	2,00 p	22,90 p
2	GRUPO MLN	7,30 p	2,60 p	2,00 p	2,00 p	5,50 p	2,00 p	21,40 p
3	CONSTRUCCIONES AMENABAR S.A.	6,30 p	2,60 p	0,30 p	1,80 p	4,70 p	1,70 p	17,40 p
4	VDR MULTIVA S.L.	8,35 p	2,95 p	0,00 p	2,00 p	5,00 p	1,90 p	20,20 p
5	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.	9,20 p	3,00 p	0,15 p	2,00 p	6,00 p	1,90 p	22,25 p
6	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	6,50 p	2,80 p	2,00 p	1,70 p	6,00 p	1,80 p	20,80 p
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								

M^a Angeles Freile Garcia
Arquitecta Técnica Dpto. Obras e Infraestructuras

Alberto Gómez Redondo
Jefe Sección Obras - Dpto. Obras e Infraestructuras

Antonio Acosta Morales
Jefe Dpto. Obras e Infraestructuras

Agustin Arroyo Castillo
Director de Rehab. y Obra Nueva

RESUMEN SOBRE B

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
Fecha: 17-05-2024 13:01:54

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
Fecha: 17-05-2024 13:09:01

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 17-05-2024 13:17:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 17-05-2024 15:34:24

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
Fecha: 06-06-2024 14:02:18

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
Fecha: 06-06-2024 14:18:52

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 06-06-2024 14:22:41

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 07-06-2024 08:42:34

4. VALORACION DE LAS OFERTAS EN LOS ASPECTOS EVALUABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

Se reproduce a continuación la apertura de ofertas económicas celebrada en fecha: 21 de mayo de 2024

		oferta (sin iva)	Mejora plazo ejecución	Control de residuos	Sistema auditoria	Mejora plazo garantía
1	AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L.	7.833.831,80 €	30 d	SI	SI	2 a
2	GRUPO MLN	8.154.278,80 €	30 d	SI	SI	2 a
3	CONSTRUCCIONES AMENABAR S.A.	8.702.992,91 €	30 d	SI	SI	2 a
4	VDR MULTIVA S.L.	8.138.475,93 €	30 d	SI	SI	2 a
5	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.	8.662.931,47 €	30 d	SI	SI	2 a
6	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	8.333.377,95 €	30 d	SI	SI	2 a
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						



**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA
"NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3". DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (MADRID)
EXP: 019/2024**

Las ofertas presentadas se han valorado conforme a lo establecido en el apartado 20 del Anexo I de Pliego de Condiciones Administrativas Particulares "Criterios de Adjudicación y documentación a presentar relacionada con ellos", cuyo contenido se transcribe a continuación en letra cursiva.

20.2. Criterios valorables en cifras o porcentajes- setenta y cinco 75 puntos

- 20.2.1 *Oferta económica: treinta y cinco (35) puntos.*
- 20.2.2 *Mejora plazo ejecución: quince (15) puntos*
- 20.2.4 *Sistema interno/externo para realizar el control de la gestión residuos de la obra: diez (10) puntos.*
- 20.2.5 *Sistema propio de auditoria: cinco (5) puntos*
- 20.2.6 *Mejora en plazo de garantía: diez (10) puntos*

20.2.1 Oferta económica: hasta treinta y cinco (35) puntos.

20.2.1.1 Criterios de valoración

Las ofertas admitidas se valoraran asignandola mayor puntuación a la oferta mas baja, 0 puntos a las que igualen el presupuesto sin IVA y al resto de ofertas de acuerdo con las siguiente fórmula

$$xi = 35 * ((A-B)/(A-C))^{1/6}$$

Siendo:

- xi: puntuación propuesta económica, con dos decimales.
- A Presupuesto Base Licitación.
- B Presupuesto ofertado.
- C Presupuesto ofertado más bajo

El redondeo de decimales en las puntuaciones obtenidas se realizará sólo hasta las centésimas (es decir, dos decimales).

La aplicación de la fórmula matemática para la valoración de la oferta económica garantiza que se atribuirá mayor puntuación a la oferta más económica, no establece un umbral de saciedad, evita reducir los márgenes entre las ofertas más caras y las más económicas, no magnifica diferencias económicas mínimas y no atribuye puntuación a todo licitador por el mero hecho de presentar una oferta.

La fórmula aplica una proporcionalidad corregida para evitar producir resultados que magnifiquen las diferencias económicas, lo que se consigue con la aplicación de la raíz sexta a la proporción inicial. En un probable escenario de ofertas con diferencias elevadas en el precio, con una fórmula proporcional pura las diferencias en puntuación serán muy significativas y se incrementaría el riesgo de desvirtuar el resultado de la adjudicación (la oferta adjudicataria podría no corresponderse en realidad con la oferta de mejor relación calidad/precio), además, podría incentivar en exceso el nivel de baja y tender a ofertas consideradas como anormalmente bajas.

20.2.2. Mejora en el plazo de ejecución: hasta (15) puntos

Por cada quince días de reducción del plazo de ejecución se otorgarán 7,5 puntos con un máximo de 15 puntos (un mes).

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3". DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (MADRID)

EXP: 019/2024

20.2.3. Sistema interno/externo para realizar el control de la gestión de residuos de la obra: (10) puntos.

Se otorgarán 10 puntos a los licitadores que acrediten un sistema interno o externo para el control de residuos de la obra.

20.2.4 Sistema de Auditoría ejecución y control de la obra: (5) puntos

Se otorgarán (5) puntos a los licitadores que acrediten un sistema de auditoría para la ejecución y control de este contrato, es decir, para auditar todas las partes del contrato, como pueden ser planificación, personal, facturación, subcontratación, calidad, etc.

Documentación a presentar:

Declaración responsable firmada por el representante legal que especifique que dispone de un sistema de auditoría propio y describa brevemente dicho sistema.

A tal efecto, el licitado podrá tener contratado dicho sistema de auditoría con una empresa competente en el sector. En este caso, a la citada declaración, responsable deberá acompañar el contrato con dicha empresa o compromiso de su contratación antes del inicio de las obras.

Este apartado no podrá superar los (3) DIN A4 a una sola cara, uno para la Declaración Responsable y dos para la descripción del sistema, con independencia de su contenido (portada, índice, etc.). En el caso de que la documentación presentada superase esta extensión y distribución o, no se aportase la descripción del sistema, no se valorará este criterio.

20.2.5 Mejora en el plazo de garantía: hasta (10) puntos

Se otorgarán 5 puntos por cada año en que se incremente el período de garantía previsto en el apartado 36 de este Anexo, con un máximo de 10 puntos.

21 Ofertas anormalmente bajas. (Cláusula 18)

Procede: Sí

En orden a apreciar las ofertas económicas anormalmente bajas, se hallará una media aritmética de los porcentajes de baja de las ofertas según se indica a continuación:



PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3". DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (MADRID)

EXP: 019/2024

- Si el número de proposiciones es igual o superior a quince (15), no se tendrán en cuenta ni las dos ofertas más altas ni las dos ofertas más bajas.
- Si el número de proposiciones es igual o superior a siete (7) e inferior a quince (15), no se tendrán en cuenta ni la oferta más alta ni la oferta más baja.
- Si el número de proposiciones es menor que siete (7), se tendrán en cuenta para la determinación de la baja media todas las proposiciones económicas.

Se considerará como baja desproporcionada o anormal, la baja de toda oferta cuyo porcentaje exceda en al menos 5 unidades enteras a dicha media aritmética, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previos los informes técnicos del servicio correspondiente y considerando adecuada la justificación del licitador, que la oferta puede ser cumplida a satisfacción de EMVS.

En caso de que sólo se presentara una oferta a la licitación, se considerará que esta oferta es anormalmente baja si el porcentaje de la baja ofertada es superior al 15%.

De conformidad con el artículo 149.3 LCSP cuando hubiesen presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

Plazo para la justificación de la anormalidad de la oferta: 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación por medios electrónicos.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, se actuará de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la LCSP.

La empresa licitadora deberá justificar la viabilidad de su oferta económica, al menos justificando:

-Estudio de costes directos de cada una de las unidades de obra que conforman el presupuesto. Se presentará una relación de todas las partidas que conforman el presupuesto del proyecto, haciendo un estudio comparativo entre el coste unitario y total del proyecto y la oferta presentada por la empresa licitadora, debiendo reflejar tanto cantidades como porcentajes con respecto a cada una de las partidas de forma individualizada y singularizada, es decir no se admitirán justificaciones en las que se refleje un porcentaje homogéneo para las unidades de obra. Aportando los datos y/o documentación que avale los costes que propone el licitador, que a su vez debe ser acorde al proyecto tanto en su descripción como en la descomposición de los precios de las unidades de obra.

-Resumen de capítulos comparativo. Al igual que el estudio de las unidades de obra, se presentará resumidamente un estudio por capítulos, donde además se adjuntará un apartado donde indicará la totalidad de los costes directos e indirectos, los cuales serán analizados según lo indicado en el siguiente apartado. También se presentará un resumen de los costes de Gastos Generales que soportará la empresa, comparándolos con los contemplados en proyecto. Deberá expresarse asimismo el Beneficio Industrial que la empresa presupone que obtendrá con la ejecución de la obra en cuestión.

-Estudio de Costes Indirectos. Deberá desglosarse y cuantificarse de forma individualizada la totalidad de los costes indirectos que deberá soportar la empresa, aportando la documentación que avale los costes que propone la empresa licitadora, teniendo en cuenta el estudio técnico del proyecto para la ejecución de la obra, en su caso.

-Estudio de Gastos Generales. En este apartado deberán desglosarse y cuantificarse de forma individualizada tanto los Gastos Generales derivados del contrato como los Gastos Generales de estructura de la propia empresa que está optando a ser adjudicataria de la obra, aportando la documentación que avale los costes que propone el licitador. Además, deberán considerarse pormenorizadamente, aquellos gastos derivados del contrato que deberán asumir la empresa licitadora caso de ser adjudicataria de la obra como son: ICIO, tasas y cánones de cualquier índole e impuestos por ocupación de vía pública, legalización de instalaciones, seguros, compromisos, mejoras ofertas y cualquier otro gasto, al que contractualmente se encuentre obligada la futura empresa adjudicataria. Se tomará como base imponible para el cálculo de las tasas e impuestos el presupuesto de ejecución material de licitación (PEM de Proyecto), sin perjuicio de las posibles liquidaciones provisionales o definitivas que puedan efectuar las administraciones competentes.

-Subcontratación. la subcontratación prevista Deberá ajustarse A lo establecido En la LCSP y En los pliegos. Debe tener coherencia con el Estudio de costes Directos. la empresa licitadora Deberá indicar la parte del contrato A subcontratar señalando importe y el nombre o perfil empresarial del subcontratista.

-Informe de costes salariales. Deberán reflejarse los costes horarios de la mano de obra en cada una de las categorías profesionales propuestos por el licitador para la ejecución de la obra en cuestión, que no serán inferiores al convenio colectivo de aplicación en el sector de la construcción en el momento de la licitación.



Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
Fecha: 06-06-2024 14:02:18

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
Fecha: 06-06-2024 14:18:52

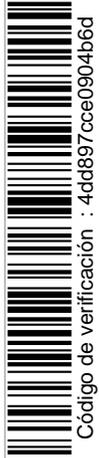
Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 06-06-2024 14:22:41

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 07-06-2024 08:42:34

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3". DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (MADRID)

EXP: 019/2024

		valoración según oferta		PLAZO	CONTROL DE RESIDUOS	SISTEMA DE AUDITORIA	PLAZO DE GARANTIA
		oferta (sin iva)	baja %	20.2.2	20.2.3	20.2.4	20.2.5
				Mejora (días)	Presenta	Presenta	Mejora (años)
1	AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L.	7.833.831,80 €	10,77	30 d	SI	SI	2 a
2	GRUPO MLN	8.154.278,80 €	7,12	30 d	SI	SI	2 a
3	CONSTRUCCIONES AMENABAR S.A.	8.702.992,91 €	0,87	30 d	SI	SI	2 a
4	VDR MULTIVA S.L.	8.138.475,93 €	7,30	30 d	SI	SI	2 a
5	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	8.662.931,47 €	1,33	30 d	SI	SI	2 a
6	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	8.333.377,95 €	5,08	30 d	SI	SI	2 a
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							



Código de verificación : 4dd897cce0904b6d

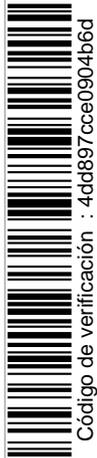
<http://www4.emvs.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4dd897cce0904b6d>

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
 Fecha: 06-06-2024 14:02:18

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
 Fecha: 06-06-2024 14:18:52

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
 Fecha: 06-06-2024 14:22:41

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
 Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
 Fecha: 07-06-2024 08:42:34



Código de verificación : 4dd897cce0904b6d

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4dd897cce0904b6d>

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3". DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (MADRID)

EXP: 019/2024

Como el número de proposiciones son 6, se tendrán en cuenta todas las ofertas para la obtención de la baja media.

La baja media de las ofertas presentadas es de: **5,41%** y sumando 5 unidades enteras a este porcentaje da como resultado **10,41%**

luego todas las ofertas que superen esta cifra deben ser consideradas como baja desproporcional o anormal, conforme al apartado 21 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares de la licitación.

Las empresas que incurrir en baja desproporcionada o anormal, por lo tanto son las siguientes:

AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L. baja de 10,77

La Mesa de Contratación, en su reunión del 21 de mayo de 2024, se acordó dar audiencia a la empresa señalada para que justificase la baja ofertada

A. Documentación aportada

AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L.

La empresa se ratifica en su viabilidad indicando que la oferta económica es solvente, viable y se ajusta al precio del mercado. Para ello presenta todos los documentos que se solicitan en el Pliego de Condiciones Administrativas, en el apartado 21 del Anexo I.

B. Resolución de las empresas desproporcionadas o anormales

La empresa en su escrito justifica la viabilidad económica de su oferta dado que:

- Presentan toda la documentación solicitada y justifica el precio ofertado.

Por lo que, visto lo anterior, SE CONSIDERA VIABLE la propuesta económica presentada por AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L.

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
Fecha: 06-06-2024 14:02:18

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
Fecha: 06-06-2024 14:18:52

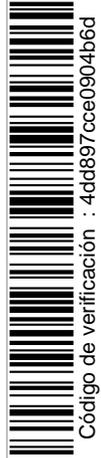
Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 06-06-2024 14:22:41

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 07-06-2024 08:42:34

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3". DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (MADRID)

EXP: 019/2024

		valoración según oferta		PLAZO		SISTEMA DE CONTROL DE RESIDUOS		SISTEMA DE AUDITORIA		MEJORA EN EL PLAZO DE GARANTIA	
		oferta (sin iva)	baja %	20.2.2		20.2.3		20.2.4		20.2.5	
				reducc plazo (d)	puntos	Presenta	puntos	Presenta	puntos	Mejora	puntos
1	AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L.	7.833.831,80 €	10,77	30 d	15 p	SI	10 p	SI	5 p	2 a	10 p
2	GRUPO MLN	8.154.278,80 €	7,12	30 d	15 p	SI	10 p	SI	5 p	2 a	10 p
3	CONSTRUCCIONES AMENABAR S.A.	8.702.992,91 €	0,87	30 d	15 p	SI	10 p	SI	5 p	2 a	10 p
4	VDR MULTIVA S.L.	8.138.475,93 €	7,30	30 d	15 p	SI	10 p	SI	5 p	2 a	10 p
5	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO	8.662.931,47 €	1,33	30 d	15 p	SI	10 p	SI	5 p	2 a	10 p
6	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	8.333.377,95 €	5,08	30 d	15 p	SI	10 p	SI	5 p	2 a	10 p
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											



<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4dd897cce0904b6d>

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
 Fecha: 06-06-2024 14:02:18

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
 Fecha: 06-06-2024 14:18:52

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
 Fecha: 06-06-2024 14:22:41

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
 Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
 Fecha: 07-06-2024 08:42:34

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA “NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3”. DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (MADRID)



INFORME TÉCNICO DE VALORACION DE LAS OFERTAS EN LOS ASPECTOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. Sobre C

EXP: 019/2024

Mesa de contratación de apertura de plicas sobre C
21 de mayo de 2024

El objeto de este Informe es, de conformidad con lo dispuesto en el art.145 de la Ley 9/2017 Contratos del Sector Público, analizar y valorar el contenido de las proposiciones presentadas en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas del mismo en aquellos aspectos VALORABLE EN CIFRAS O PORCENTAJES (cláusula 20.2)

PRECIO TIPO DE LICITACION:
8.779.369,94 €

OFERTA ECONOMICA (punto 18.1.1 del pcp)	BAJA %	PUNTOS	MEJORA DEL PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	PUNTOS	CONTROL RESIDUOS	AUDIT INTERN.	PERIOD GARANT	TOTAL
					PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	
	35p max		15p	max	10 p	5 p	10 p	75p

1	AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L.	7.833.831,80 €	10,77	35,00	30 d	15,0 p	10,0 p	5,0 p	10,0 p	75,00
2	GRUPO MLN	8.154.278,80 €	7,12	32,67	30 d	15,0 p	10,0 p	5,0 p	10,0 p	72,67
3	CONSTRUCCIONES AMENABAR S.A.	8.702.992,91 €	0,87	23,01	30 d	15,0 p	10,0 p	5,0 p	10,0 p	63,01
4	VDR MULTIVA S.L.	8.138.475,93 €	7,30	32,80	30 d	15,0 p	10,0 p	5,0 p	10,0 p	72,80
5	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.	8.662.931,47 €	1,33	24,69	30 d	15,0 p	10,0 p	5,0 p	10,0 p	64,69
6	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	8.333.377,95 €	5,08	30,88	30 d	15,0 p	10,0 p	5,0 p	10,0 p	70,88
7										
8										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4dd897cce0904b6d

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
Fecha: 06-06-2024 14:02:18

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
Fecha: 06-06-2024 14:18:52

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 06-06-2024 14:22:41

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 07-06-2024 08:42:34



<http://www4.emvs.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4dd897cce0904b6d>

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3". DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (MADRID)



INFORME TÉCNICO FINAL DE VALORACION DE LAS OFERTAS

EXP: EXP:019/2024

FECHA INFORME 06/06/2024

MESAS DE CONTRATACION APERTURA PLICAS SOBRE B Y SOBRE C

30 de abril de 2024
21 de mayo de 2024

El objeto de este informe de conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 145 de la Ley 9/2017, del texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, ANALIZAR Y VALORAR el contenido de las proposiciones presentadas en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares del mismo .SE PRESENTA A LA CONSIDERACION DE LA MESA DE CONTRATACION, UNA VEZ VALORADAS TODAS LAS OFERTAS, LA SIGUIENTE VALORACION NUMERICA ASI COMO EL ORDEN DE PRELACION.

	EMPRESA	MEM JUSTIFIC	PROGRAMACION DE OBRA	MEDIDAS SEGURID	GESTION M. AMBIENT	SERVICIO POST-VENTA	GESTION RESIDUOS	OFERTA ECONOMICA						TOTAL SOBRE C	TOTAL VALORACION	
								MEJORA DE PLAZO	CONTROL RESIDUOS	AUDITORIA INTERNA	PERIODO DE GARANTIA	TOTAL SOBRE B	OFERTA ECONOMICA			MEJORA DE PLAZO
MAX:		8 p	3 p	2 p	2 p	8 p	2 p	25 p	35 p	15 p	10 p	5 p	6 p	75 p		
1	AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L.	8,90 p	2,85 p	2,00 p	2,00 p	5,15 p	2,00 p	22,90 p	35,00 p	7.833.831,80 €	15,00 p	10,00 p	5,00 p	10,00 p	75,00 p	97,90 p
2	GRUPO MLN	7,30 p	2,60 p	2,00 p	2,00 p	5,50 p	2,00 p	21,40 p	32,67 p	8.154.278,80 €	15,00 p	10,00 p	5,00 p	10,00 p	72,67 p	94,07 p
4	VDR MULTIVA S.L.	8,35 p	2,95 p	0,00 p	2,00 p	5,00 p	1,90 p	20,20 p	32,80 p	8.138.475,93 €	15,00 p	10,00 p	5,00 p	10,00 p	72,80 p	93,00 p
6	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	6,50 p	2,80 p	2,00 p	1,70 p	6,00 p	1,80 p	20,80 p	30,88 p	8.333.377,95 €	15,00 p	10,00 p	5,00 p	10,00 p	70,88 p	91,68 p
5	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.	9,20 p	3,00 p	0,15 p	2,00 p	6,00 p	1,90 p	22,25 p	24,69 p	8.662.931,47 €	15,00 p	10,00 p	5,00 p	10,00 p	64,69 p	86,94 p
3	CONSTRUCCIONES AMENABAR S.A.	6,30 p	2,60 p	0,30 p	1,80 p	4,70 p	1,70 p	17,40 p	23,01 p	8.702.992,91 €	15,00 p	10,00 p	5,00 p	10,00 p	63,01 p	80,41 p
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
Fecha: 06-06-2024 14:02:18

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
Fecha: 06-06-2024 14:18:52

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 06-06-2024 14:22:41

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 07-06-2024 08:42:34

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3". DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (MADRID)

EXP: 019/2024

5.-CONCLUSION.

Como conclusión a lo expuesto en este informe a la vista de las valoraciones realizadas de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que han de regir en el: PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3". DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS (MADRID), los técnicos que suscriben proponen a la Mesa de Contratación, a su leal saber y sin perjuicio de criterio mejor fundado, y en base a las puntuaciones obtenidas, el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN

oferta nº: presentada por :

2	AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L.	puntuación	97,90	importe:	7.833.831,80 €
2	GRUPO MLN	puntuación	94,07	importe:	8.154.278,80 €
4	VDR MULTIVA S.L.	puntuación	93,00	importe:	8.138.475,93 €

Madrid : a fecha de la última firma del informe.

Mª Ángeles Freile García

Arquitecta Técnica- Dpto. Obras e Infraestructuras

Alberto Gómez Redondo

Jefe de Sección de Obras

Antonio Acosta Morales

Jefe Dpto. Obras e Infraestructuras

Agustin Arroyo Castillo

Director de Rehabilitación y Obra Nueva